



**AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.**  
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL  
EJERCICIO 2021 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE  
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE

## **AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2021  
junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
Abreviadas emitido por un Auditor Independiente**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021:**

- Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020
- Memoria Abreviada del ejercicio 2021

**AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un  
Auditor Independiente

## Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los socios de AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.:

### *Opinión con salvedades*

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.** (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

- 1) Tal y como se indica en la Nota 11 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene saldos deudores con partes vinculadas incluidos en los epígrafes “Inversiones financieras a largo plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo” del Activo del balance por importe total de 583 mil euros vencidos y no cobrados. En el transcurso de nuestro trabajo no hemos tenido acceso a toda la información relacionada a estos saldos y no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la recuperabilidad de dicho importe, ni sobre el importe por el que figuran registradas estas inversiones financieras en las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad debe ser ajustado.
- 2) Debido a que fuimos nombrados auditores con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 no pudimos presenciar el recuento físico de existencias a dicha fecha, ni hemos podido satisfacernos de las cantidades de existencias en aquella fecha mediante procedimientos alternativos. Debido a que las existencias iniciales influyen en la determinación del resultado de las operaciones, no hemos podido determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes al resultado de las operaciones del ejercicio 2021 y a las reservas al inicio del ejercicio.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### *Otras cuestiones*

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 no han sido auditadas. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

#### *Responsabilidad de la administradora única en relación con las cuentas anuales abreviadas*

La administradora única es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la administradora única es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administradora única tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administradora única.




- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la administradora única, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la administradora única de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la administradora única de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

  
Carlos García de la Calle (ROAC 19969)  
Socio-Auditor de Cuentas


19 de octubre de 2022



**AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021**



SOCIEDAD AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.		NIF B38956231
DOMICILIO SOCIAL CL VALENCIA - CC CENTRO COSTA 4 BJ		
MUNICIPIO LOCAL 5.5 - ADEJE	PROVINCIA STA.C. TENERIFE	EJERCICIO 2021
<b>Medidas laborales aplicadas a la empresa.</b>		
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia <sup>1</sup> : <input checked="" type="checkbox"/> SI		
Ha sido motivado <sup>2</sup> : <input type="text" value="Por causa de fuerza mayor"/>		
Ha determinado <sup>3</sup> : <input type="text" value="Suspensión de contratos"/>		Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text" value="51"/>
Duración:	Fecha inicio: <input type="text" value="15.03.2020"/> Fecha fin: <input type="text" value="01.04.2022"/>	Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text" value="45"/>
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)		
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text" value="0,00"/>		Duración (Número de días): <input type="text" value="0"/>
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS		
Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="0,00"/>		
<b>Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).</b>		
1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido <sup>4</sup> : <input type="text"/>		
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios <sup>1</sup> . <input type="text"/>		
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios <sup>1</sup> . <input type="text"/>		
<b>Avales ICO.</b>		
Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.		
Cantidad (€): <input type="text" value="650.000"/>	¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="100,00"/>	
<b>Ayudas públicas.</b>		
Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)		
<input type="text" value="LINEA 2 COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTONOMAS Y EMPRESAS (RDL5/2021)"/>		
<b>Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley 11/2020).</b>		Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="NO"/>
<b>Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Decreto-Ley 11/2020).</b>		Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="SI"/>
<b>Suministros</b>	Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) <sup>1</sup> . <input type="text" value="NO"/>	
<b>Turismo</b>	Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo <sup>1</sup> . <input type="text" value="NO"/>	
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES		
		
<p>(1) 1.- SI, 2.- NO.  (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.  (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.  (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.</p>		

**IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL**

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado  Sí  No de la UE o de un país tercero equivalente (Sí/NO). (1)

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (Sí). (5)  Sí  No

**I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%**

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
MAHER, MIRA	X2818453X	30.05.1982	GB	ES	75,00	
MAHER, PRAKASH	X3477830T	06.08.1984	GB	ES	25,00	

**II. Titular real persona física asimilada**

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)

**III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control**

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

(4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.

(5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.







**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF: **01010** B38956231

Forma jurídica: SA: **01011**  SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009**  Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

Domicilio social: **01022** CL VALENCIA - CC CENTRO COSTA 4 BJ

Municipio: **01023** LOCAL 5.5 - ADEJE Provincia: **01025** STAC. TENERIFE

Código postal: **01024** 38670 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037**

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	<b>01041</b>	<input type="checkbox"/>	<b>01040</b>	<input type="checkbox"/>
Sociedad dominante última del grupo:	<b>01061</b>	<input type="checkbox"/>	<b>01060</b>	<input type="checkbox"/>

**ACTIVIDAD**

Actividad principal: **02009** Comercio al por menor de prendas de vestir (1)

Código CNAE: **02001** 4771 (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	<b>04001</b> 36.84	36.63
NO FIJO (5):	<b>04002</b> 6.08	8.59

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<b>04010</b>	0.00	0.00
--------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)		EJERCICIO 2020 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<b>04120</b> 2	<b>04121</b> 37	2	36
NO FIJO:	<b>04122</b> 0	<b>04123</b> 4	0	7

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2021 (2)			EJERCICIO 2020 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<b>01102</b>	2021	01	1	2020	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<b>01101</b>	2021	12	31	2020	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<b>01901</b>	<input type="checkbox"/>					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<b>01903</b>	<input type="checkbox"/>					

**UNIDADES**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
  - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
  - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

<b>Base de reparto</b>	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias . . . . .	91000 768.908,53	0,00
Remanente . . . . .	91001	
Reservas voluntarias . . . . .	91002	
Otras reservas de libre disposición . . . . .	91003	
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN . . . . .</b>	<b>91004 768.908,53</b>	<b>0,00</b>

<b>Aplicación a</b>	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal . . . . .	91005	
Reservas especiales . . . . .	91007 242.000,00	
Reservas voluntarias . . . . .	91008 393.765,02	
Dividendos . . . . .	91009	
Remanente y otros . . . . .	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores . . . . .	91011 133.143,51	
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO . . . . .</b>	<b>91012 768.908,53</b>	<b>0,00</b>

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días) . . . . .	94705 30	30

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.		NIF B38956231
DOMICILIO SOCIAL CL VALENCIA - CC CENTRO COSTA 4 BJ		
MUNICIPIO LOCAL 5.5 - ADEJE	PROVINCIA STA.C. TENERIFE	EJERCICIO 2021

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES









## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF:	B38956231	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			Euros:	09001 <input checked="" type="checkbox"/>
<u>AL PARADISE INTERNATIONAL</u> <u>CLOTHING, S.L.</u>			Miles:	09002 <input type="checkbox"/>
			Millones:	09003 <input type="checkbox"/>

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	4.882.075,37	3.759.030,91
I. Inmovilizado intangible	11100	2.255,01	6.983,63
II. Inmovilizado material	11200	2.289.266,17	2.370.120,44
III. Inversiones inmobiliarias	11300	1.068.228,08	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	2.975,31	59.373,01
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	1.519.350,80	1.278.311,05
VI. Activos por impuesto diferido	11600		44.242,78
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	3.251.104,75	1.953.133,04
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	335.828,57	278.596,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	139.790,29	138.461,06
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	11.195,34	1.558,95
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	11.195,34	1.558,95
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	128.594,95	136.902,11
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	105.794,11	68.526,40
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	1.274.083,85	1.147.668,59
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	1.395.607,93	319.880,99
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	8.133.180,12	5.712.163,95

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B38956231

DENOMINACIÓN SOCIAL:

AL PARADISE INTERNATIONAL  
CLOTHING, S.L.


Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>20000</b>		5.455.152,03	4.686.243,50
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>21000</b>		5.455.152,03	4.686.243,50
<b>I. Capital</b>	<b>21100</b>		3.006,00	3.006,00
1. Capital escriturado	21110		3.006,00	3.006,00
2. (Capital no exigido)	21120			
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>21200</b>			
<b>III. Reservas</b>	<b>21300</b>		4.524.175,89	4.524.175,89
1. Reserva de capitalización	21350		31.808,24	21.231,79
2. Otras reservas	21360		4.492.367,65	4.502.944,10
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	<b>21400</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>21500</b>		159.061,61	292.205,12
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>21600</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>21700</b>		768.908,53	-133.143,51
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>	<b>21800</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>	<b>21900</b>			
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>22000</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>23000</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31000</b>		884.135,66	509.491,88
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>31100</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>31200</b>		884.135,66	509.491,88
1. Deudas con entidades de crédito	31220		869.135,66	509.491,88
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		15.000,00	
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>31300</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>31400</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>31700</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2


NIF:	B38956231	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
<u>AL PARADISE INTERNATIONAL</u> <u>CLOTHING, S.L.</u>		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		1.793.892,43	516.428,57
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		781.178,33	323.745,08
1. Deudas con entidades de crédito	32320		781.178,33	323.745,08
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		262.812,79	162.992,72
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		749.901,31	29.690,77
1. Proveedores	32580		519.991,00	
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		519.991,00	
2. Otros acreedores	32590		229.910,31	29.690,77
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>30000</b>		<b>8.133.180,12</b>	<b>5.712.163,95</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	B38956231	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	973.797,32	1.111.254,99
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300		
4. Aprovisionamientos .....	40400	-396.515,05	-445.280,56
5. Otros ingresos de explotación .....	40500	681.546,69	90.985,19
6. Gastos de personal .....	40600	-367.784,50	-386.535,22
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-491.850,35	-466.130,06
8. Amortización del inmovilizado .....	40800	-92.475,68	-93.762,93
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900		
10. Excesos de provisiones .....	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100	161,43	
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200		
13. Otros resultados .....	41300	-7.570,62	16.861,95
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....</b>	<b>49100</b>	<b>299.309,24</b>	<b>-172.606,64</b>
14. Ingresos financieros .....	41400	654.715,74	3.385,95
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430		
b) Otros ingresos financieros .....	41490	654.715,74	3.385,95
15. Gastos financieros .....	41500	-12.890,18	-8.169,28
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600		
17. Diferencias de cambio .....	41700	23,81	3,68
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120		
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130		
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....</b>	<b>49200</b>	<b>641.849,37</b>	<b>-4.779,65</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>	<b>941.158,61</b>	<b>-177.386,29</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900	-172.250,08	44.242,78
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>	<b>49500</b>	<b>768.908,53</b>	<b>-133.143,51</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.



## **01 Actividad de la empresa**

### 01.01 Identificación

La entidad AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L., con Número de Identificación Fiscal B-38.956.231, a que se refiere la presente memoria se constituyó el 24 de junio de 2008 y tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Valencia, número 4 – Centro Comercial Centro Costa – planta baja – local 5.5, Urbanización Playa Fañabé, 38670 Adeje, Santa Cruz de Tenerife.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Tomo 3.059, Folio 129, Hoja TF-44716.

### 01.02 Actividad de la empresa

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la empresa es: Comercio al por menor de prendas de vestir

### 01.03 Pertenece a un grupo de sociedades

La empresa no pertenece a ningún grupo de sociedades.

## **02 Bases de presentación de las cuentas anuales**

### 02.01 Imagen fiel

#### 02.01.01 Disposiciones legales

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y del Real Decreto 1/2021, del 12 de enero, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

#### 02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

#### 02.03 Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros

#### 02.04 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Administradora Única presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance abreviado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

El Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, introduce cambios para adaptar las normas de registro y valoración relativas a "Instrumentos financieros" e "Ingresos por ventas y prestación de servicios" a la NIIF-UE 9 y a la NIIF-UE 15, respectivamente. Adicionalmente, la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dicta normas de registro, valoración y elaboración de las

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. La fecha de primera aplicación de los nuevos criterios es el 1 de enero de 2021.

La Sociedad, en la primera aplicación de esta norma a 1 de enero de 2021 ha optado por no reexpresar la información comparativa para el ejercicio 2020, optando por la aplicación prospectiva para la clasificación de instrumentos financieros.

La información del ejercicio 2020 de los instrumentos financieros se ha reclasificado a efectos comparativos de acuerdo con las nuevas categorías aprobadas.

31 de diciembre de 2020		1 de enero de 2021	
Concepto	Importe	Importe	Concepto
<b><u>A largo plazo</u></b>			
Préstamos y partidas a cobrar	1.334.324,06	1.334.324,06	Activos financieros a coste amortizado
<b><u>A corto plazo</u></b>			
Préstamos y partidas a cobrar	1.323.475,46	1.323.475,46	Activos financieros a coste amortizado
<b>Totales</b>	<b>2.657.799,52</b>	<b>2.657.799,52</b>	

31 de diciembre de 2020		1 de enero de 2021	
Concepto	Importe	Importe	Concepto
<b><u>A largo plazo</u></b>			
Débitos y partidas a pagar	509.491,88	509.491,88	Pasivos financieros a coste amortizado
<b><u>A corto plazo</u></b>			
Débitos y partidas a pagar	491.560,13	491.560,13	Pasivos financieros a coste amortizado
<b>Totales</b>	<b>1.001.052,10</b>	<b>1.001.052,10</b>	

La aplicación de los nuevos criterios establecidos de registro y valoración no han producido impacto en el patrimonio neto ni en el resto de las partidas del balance. La mencionada aplicación sólo ha supuesto la reclasificación de los importes registrados en estos nuevos epígrafes.

#### 02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### 02.06 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

#### 02.07 Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Administradora Única de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.



MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

02.08 Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo e Informe de Gestión

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviados. En consecuencia, no se presenta el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo ni tampoco se incluye el Informe de Gestión.

02.09 Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad no ha reconocido ingresos o gastos directamente en Patrimonio, habiendo registrado la totalidad de los mismos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente. Por ello, las presentes Cuentas Anuales Abreviadas no incluyen el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos.

## 03 Aplicación de resultados

La distribución de resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, aprobada por la Junta de Socios de la Sociedad, fue la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias, neto de impuestos	768.908,53
<b>Distribución</b>	
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	133.143,51
A Reserva para Inversiones en Canarias 2021	242.000,00
A Reservas Voluntarias	393.765,02

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 arrojó pérdidas de -133.143,51 euros que se destinan a la cuenta Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta de los resultados.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

## 04 Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

04.01 Inmovilizado intangible

04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La empresa reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

04.01.02 Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

No se han registrado pérdidas por deterioro durante el ejercicio de gastos por investigación y desarrollo.

04.01.03 Propiedad industrial

Durante el presente ejercicio no se ha activado propiedad industrial y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en la propiedad industrial.

04.01.04 Fondo de comercio

Durante el ejercicio no se ha activado la partida de fondo de comercio y por lo tanto no se han realizado correcciones valorativas por este motivo.

La revisión que se ha efectuado al cierre del ejercicio para analizar las posibles pérdidas por deterioro de valor, han determinado que no es necesario efectuar ninguna corrección valorativa.

04.01.05 Derechos de traspaso

Durante el ejercicio, no se han activado derechos de traspaso y por lo tanto no se han realizado ni amortizaciones ni correcciones valorativas.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en los derechos por traspaso.

04.01.06 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la empresa se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

04.01.07 Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

04.02 Inmovilizado material

04.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

04.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.



MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

#### 04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

#### 04.03 Inversiones inmobiliarias

##### 04.03.01 Capitalización

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

##### 04.03.02 Amortización

La partida de inversiones inmobiliarias no ha registrado amortizaciones durante el ejercicio.

##### 04.03.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

#### 04.04 Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### 04.04.01 Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### 04.04.02 Pasivos Financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### **Activos financieros**

**Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.



MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en el que se efectúe la valoración.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y



MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### 04.05 Existencias

##### 04.05.01 Criterios de valoración

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

##### 04.05.02 Correcciones valorativas por deterioro

La empresa ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar ninguna pérdida por deterioro.

#### 04.06 Impuestos sobre beneficios

##### 04.06.01 Criterios de registro

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen bajo la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.



#### 04.07 Reconocimiento de ingresos

La sociedad se dedica al comercio al por menor de prendas de vestir

##### 04.07.01 Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

#### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo:

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo dado que se cumple el/los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

#### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

04.08 Subvenciones, donaciones y legados

04.08.01 Subvenciones no reintegrables

Han sido contabilizadas las subvenciones correspondientes a las bonificaciones concedidas por la Seguridad Social con motivo de los ERTE y Ayudas Covid-19.



## 05 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	9200	49.979,48	2.878.716,02	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	7.497,27	1.068.239,51
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	-777,34	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	9203	49.979,48	2.885.435,95	1.068.239,51
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2021	9204	42.995,85	508.595,58	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	4.728,62	87.735,63	11,43
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	-161,43	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	9208	47.724,47	596.169,78	11,43
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	9213	0,00	0,00	0,00
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	9216	2.255,01	2.289.266,17	1.068.228,08
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	9200	49.979,48	2.839.110,27	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	39.605,75	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	9203	49.979,48	2.878.716,02	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL, EJERCICIO 2020	9204	38.588,76	419.239,74	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	4.407,09	89.355,84	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	-116,78	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	9208	42.995,85	508.595,58	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	9213	0,00	0,00	0,00
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	9216	6.983,63	2.370.120,44	0,00

## 06 Instrumentos financieros

Los créditos y débitos con la Hacienda pública no se reflejan en este apartado.

### 06.01 Activos financieros

El detalle de los activos financieros a largo plazo es el siguiente, en euros:

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

	<u>Créditos y Otros</u>	
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	1.518.966,11	1.334.324,06

El detalle de los activos financieros a corto plazo es el siguiente, en euros:

	<u>Créditos y Otros</u>	
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	1.495.966,65	1.323.475,46

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>Efectivo y otros activos líquidos</b>	1.395.607,93	319.880,99

06.01.01 Activos Financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente, en euros:

	<u>Saldo al 31/12/2021</u>		<u>Saldo al 31/12/2020</u>	
	<u>Largo Plazo</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Corto Plazo</u>
<b><u>Créditos por operaciones comerciales</u></b>				
Cientes por ventas y prest. de servicios	-	113.568,51	-	103.932,12
<b>Total créditos por operaciones comerciales</b>	-	<b>113.568,51</b>	-	<b>103.932,12</b>
<b><u>Créditos por operaciones no comerciales</u></b>				
Créditos a empresas del grupo	1.301.766,11	512.465,98	1.077.522,41	475.198,27
Otros activos financieros	217.200,00	867.411,98	256.801,65	740.996,72
Personal	-	2.520,18	-	3.348,35
<b>Total créditos por op. no comerciales</b>	<b>1.518.966,11</b>	<b>1.382.398,14</b>	<b>1.334.324,06</b>	<b>1.219.543,34</b>
<b>Total</b>	<b>1.518.966,11</b>	<b>1.495.966,65</b>	<b>1.334.324,06</b>	<b>1.323.475,46</b>

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

06.02 Pasivos financieros

El detalle de pasivos financieros a largo plazo es el siguiente, en euros:

	<u>Créditos, Derivados y Otros</u>		<u>Deudas con entidades de crédito</u>		<u>Total</u>	
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	15.000,00	-	869.135,66	509.491,88	<b>884.135,66</b>	<b>509.491,88</b>

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente, en euros:

	<u>Créditos, Derivados y Otros</u>		<u>Deudas con entidades de crédito</u>		<u>Total</u>	
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	829.007,57	167.815,05	781.178,33	323.745,08	<b>1.610.185,90</b>	<b>491.560,13</b>

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

06.02.01 Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2021		Saldo al 31/12/2020	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Por operaciones comerciales:</b>				
Proveedores	-	519.991,00	-	-
Acreedores	-	33.219,00	-	4.822,33
Anticipos de clientes	-	11.968,00	-	-
<b>Total saldos por operaciones comerciales</b>	-	<b>565.178,00</b>	-	<b>4.822,33</b>
<b>Por operaciones no comerciales:</b>				
Deudas con empresas del grupo	-	262.812,79	-	162.992,72
Deudas con entidades de crédito	869.135,66	781.178,33	509.491,88	323.745,08
Otros pasivos financieros	15.000,00	-	-	-
Personal (remuneraciones pdtes)	-	1.016,78	-	-
<b>Total saldos por operaciones no comerciales</b>	<b>884.135,66</b>	<b>1.045.007,90</b>	<b>509.491,88</b>	<b>486.737,80</b>
<b>Total</b>	<b>884.135,66</b>	<b>1.610.185,90</b>	<b>509.491,88</b>	<b>491.560,13</b>

06.03 Análisis por vencimientos

a) Análisis por vencimientos de los activos financieros.

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2021 de activos financieros es el siguiente, en euros:

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de cinco	
<b>Otras inversiones financieras:</b>							
Otros activos financieros	1.382.398,14	59.853,51	61.110,69	62.394,47	63.705,39	1.271.902,05	<b>2.901.364,25</b>
Préstamos y partidas a cobrar	113.568,51	-	-	-	-	-	<b>113.568,51</b>
Efectivo y activos líquidos	1.395.607,93	-	-	-	-	-	<b>1.395.607,93</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.891.574,58</b>	<b>59.853,51</b>	<b>61.110,69</b>	<b>62.394,47</b>	<b>63.705,39</b>	<b>1.271.902,05</b>	<b>4.410.540,69</b>

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2020 de activos financieros es el siguiente, en euros:

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de cinco	
<b>Otras inversiones financieras:</b>							
Otros activos financieros	1.219.543,34	-	-	-	-	1.334.324,06	<b>2.553.867,40</b>
Préstamos y partidas a cobrar	103.932,12	-	-	-	-	-	<b>103.932,12</b>
Efectivo y activos líquidos	319.880,99	-	-	-	-	-	<b>319.880,99</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.643.356,45</b>	-	-	-	-	<b>1.334.324,06</b>	<b>2.977.680,51</b>

b) Análisis por vencimiento de los pasivos financieros:

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivos a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente, en euros:



MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de cinco	
Deudas con entidades de crédito	781.178,33	135.026,84	136.491,56	137.976,79	139.482,84	320.157,63	1.650.313,99
Créditos y partidas a pagar	566.194,78	-	-	-	-	-	566.194,78
Otros pasivos financieros	262.812,79	-	-	-	-	15.000,00	277.812,79
<b>TOTAL</b>	<b>1.610.185,90</b>	<b>135.026,84</b>	<b>136.491,56</b>	<b>137.976,79</b>	<b>139.482,84</b>	<b>335.157,63</b>	<b>2.494.321,56</b>

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivos a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente, en euros:

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de cinco	
Deudas con entidades de crédito	323.745,08	33.402,03	37.147,87	37.902,58	38.672,64	362.366,76	833.236,96
Créditos y partidas a pagar	4.822,33	-	-	-	-	-	4.822,33
Otros pasivos financieros	162.992,72	-	-	-	-	-	162.992,72
<b>TOTAL</b>	<b>491.560,13</b>	<b>33.402,03</b>	<b>37.147,87</b>	<b>37.902,58</b>	<b>38.672,64</b>	<b>362.366,76</b>	<b>1.001.052,01</b>

## 07 Existencias

El detalle de las existencias y de los movimientos de las correcciones valorativas por el deterioro de las existencias ha sido el siguiente, en euros:

	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2020
Mercaderías	333.832,44	278.596,00
Deterioro de valor de mercaderías	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>333.832,44</b>	<b>278.596,00</b>

## 08 Fondos propios

### 08.01 Capital

A 31 de diciembre de 2021, al igual que a 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Sociedad asciende a 3.006,00 €, representado en 3.006 acciones distribuidas de la siguiente forma:

<i>Euros</i>			
Tipo Participaciones	Nº acciones	Valor Nominal	Capital
Ordinarias	3.006,00	1,00	3.006,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.006,00</b>	<b>1,00</b>	<b>3.006,00</b>

### 08.02 Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:



MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Reserva legal	5.465,44	5.465,44
Reservas voluntarias	730.206,58	740.783,03
Reserva acciones o part. sdad. domi.	25.695,63	25.695,63
Reserva para inversiones en Canarias	3.731.000,00	3.731.000,00
Reserva de capitalización	31.808,24	21.231,79
TOTAL	4.524.175,89	4.524.175,89

- Reserva legal.

El 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2021 dicho tope legal está cubierto en su totalidad.

- Reserva para Inversiones en Canarias.

Según establece la Ley 19/1994 que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite de la dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90% del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Las cantidades destinadas a esta reserva deberán materializarse, en un plazo máximo de tres años contados desde la fecha del devengo del Impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en una serie de inversiones en activos regulados por la referida normativa fiscal. Los activos en que se materialice la Reserva para Inversiones en Canarias deben permanecer en el Sociedad durante un periodo de cinco años, o durante toda la vida útil, si ésta fuera inferior, para los casos de inversión en activos fijos.

Esta reserva se considera indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización.

El detalle de las dotaciones y materializaciones de la reserva por años es el siguiente:

**MEMORIA ABREVIADA 2021**  
**AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.**

Dotación												
Ejercicio	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021
Importe	100.000,00	8.000,00	88.000,00	250.000,00	400.000,00	600.000,00	310.000,00	650.000,00	550.000,00	550.000,00	225.000,00	242.000,00
Materialización												
2009	100.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2010	-	8.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2011	-	-	88.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2013	-	-	-	250.000,00	400.000,00	-	-	-	-	-	-	-
2014	-	-	-	-	-	109.262,77	-	-	-	-	-	-
2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2016	-	-	-	-	-	211.485,56	-	-	-	-	-	-
2017	-	-	-	-	-	111.722,32	-	-	-	-	-	-
2018	-	-	-	-	-	167.529,35	55.755,81	-	-	-	-	-
2019	-	-	-	-	-	-	254.244,49	357.881,31	-	-	-	-
2020	-	-	-	-	-	-	-	39.605,75	-	-	-	-
2021	-	-	-	-	-	-	-	252.512,94	550.000,00	273.223,84	0,00	0,00
<b>Total materializaciones</b>	<b>100.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>88.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>310.000,30</b>	<b>650.000,00</b>	<b>550.000,00</b>	<b>273.223,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>RIC pde. materializar</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>276.776,16</b>	<b>225.000,00</b>	<b>242.000,00</b>

Habiéndose materializado en las siguientes inversiones:

Detalle de las inversiones													
Ejercicio	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Aplicaciones Informáticas	33.428,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.493,48	-	-
Construcciones	-	-	-	-	650.000,00	-	-	-	-	-	562.320,00	38.014,14	1.068.239,51
Instalaciones técnicas	33.601,47	8.000,00	42.793,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maquinaria	-	-	12.793,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utillaje	-	-	4.022,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras instalaciones	13.422,30	-	-	-	-	-	-	73.876,73	27.776,46	12.689,45	5.529,63	-	2.949,99
Mobiliario	19.547,29	-	28.390,74	-	-	-	-	53.729,64	11.022,47	111.024,69	20.341,79	1.591,61	3.248,28
Eq. procesos de información	-	-	-	-	-	50.809,56	-	6.518,49	4.150,89	7.571,13	6.597,87	-	1.299,00
Elementos de transporte	-	-	-	-	-	58.453,21	-	11.214,53	-	-	-	-	-
Otro Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	66.146,17	42.772,50	91.999,89	5.843,03	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	26.000,00	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>88.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>650.000,00</b>	<b>109.262,77</b>	<b>0,00</b>	<b>211.485,56</b>	<b>111.722,32</b>	<b>223.285,16</b>	<b>612.125,80</b>	<b>39.605,75</b>	<b>1.075.736,78</b>

- Reserva de capitalización.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se puede aplicar una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades a través de la dotación de la "reserva de capitalización". Las características de esta reserva son:

- o Reserva indisponible por el importe de la reducción, que figurará de forma separada en el balance por un periodo de 5 años.
- o No existe obligación de realizar inversiones asociadas a esta reserva.
- o El importe del incremento de los fondos propios debe mantenerse durante el plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables.

El detalle de la reserva de capitalización dotada en cada uno de los ejercicios es el siguiente:

Reserva de capitalización	
2018	10.553,12
2019	10.678,67
2020	10.576,48

En el ejercicio 2021 la Sociedad aplicó la reserva de capitalización acreditada en el ejercicio 2020, cuyo importe había quedado pendiente de aplicación para ejercicios futuros por importe de 10.576,45 euros.

## 09 Situación fiscal

### 09.01 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad está obligada a presentar y suscribir una declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021 en el plazo de los veinticinco días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, según establece el artículo 64 de la ley General Tributaria modificado por la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de ellos contribuyentes.

La Sociedad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida hasta el ejercicio 2021, inclusive. En opinión de la dirección, no existen contingencias de impuestos significativos que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

Si como consecuencia de la aplicación de las normas para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con rentas positivas de los periodos impositivos siguientes.

La conciliación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos y la base imponible (resultado fiscal), en los ejercicios 2021 y 2020, se resume en el siguiente cuadro:

RESUMEN CÁLCULO IMPUESTO	2021	2020
<b>Resultado contable antes de IS</b>	<b>941.158,61</b>	<b>-177.386,29</b>
Diferencias permanentes	418,13	415,19
Diferencias temporarias	-	-
Compensación BI negativa	-176.971,10	-
RIC	-242.000,00	-
Ajuste por IS	-	-
<b>Base imponible previa</b>	<b>522.605,64</b>	<b>-176.971,10</b>
Reserva de capitalización	-10.576,45	-
<b>Base imponible</b>	<b>512.029,19</b>	<b>-176.971,10</b>
<b>Cuota Intgra</b>	<b>128.007,30</b>	<b>0,00</b>
Bonificaciones	-	-
Deducciones	-	-
<b>Cuota del ejercicio a ingresar/devolver</b>	<b>128.007,30</b>	<b>0,00</b>
Retenciones	-550,58	-630,58
Pagos a cuenta	-	-18.912,45
Intereses por RIC no materializada	-	-
<b>Cuota diferencial</b>	<b>127.456,72</b>	<b>-19.543,03</b>
<b>Impuesto total (corriente +diferido)</b>	<b>-172.250,08</b>	<b>44.242,78</b>
<b>Resultado contable después de IS</b>	<b>768.908,53</b>	<b>-133.143,51</b>

### 09.02 Bases imponibles negativas

La Sociedad compensó en su autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 la base imponible pendiente de compensar a 31 de diciembre de 2020 por importe de 176.971,10 euros.



MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

09.03 Saldos con Administraciones Públicas

La composición del saldo pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>
<b>Hacienda Pública acreedora</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	17.674,49	9.804,14
Hacienda Pública, acreedora Impuesto Sociedades	127.456,72	0,00
Organismos de la SS, acreedores	38.575,32	15.064,30
<b>TOTAL</b>	<b>183.706,53</b>	<b>24.868,44</b>

## 10 Ingresos y gastos

10.01 Resultado de explotación

El detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>
<b>Detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Consumo de mercaderías</b>	<b>396.515,05</b>	<b>445.280,56</b>
Compras	451.751,49	500.481,87
Variación de existencias	-55.236,44	-55.201,31

10.02 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad se distribuye como sigue, en euros:

	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Venta de mercaderías	973.797,32	1.111.254,99

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad se distribuye en su totalidad en el mercado canario.

10.03 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	<i>Euros</i>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos y salarios	176.330,10	188.150,67
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	188.992,94	197.707,12

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

Otros gastos sociales	2.461,46	677,43
<b>TOTAL</b>	<b>367.784,50</b>	<b>386.535,22</b>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2021 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2021	2020
Directivos	2	1,2
Técnicos	0	0
Administrativos	12,88	3,84
Comercial	2,99	0,77
Personal cualificado	0	0
Personal no cualificado	25,05	6,94
<b>TOTAL</b>	<b>42,92</b>	<b>12,75</b>

La distribución del personal en el ejercicio 2021 y en el ejercicio 2020, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Directivos	0	2	2	0	1,2	1,2
Técnicos	0	0	0	0	0	0
Administrativos	0,99	11,89	12,88	0,24	3,6	3,84
Comercial	1	1,99	2,99	0,24	0,53	0,77
Personal cualificado	0	0	0	0	0	0
Personal no cualificado	0	25,05	25,05	0	6,94	6,94
<b>TOTAL</b>	<b>1,99</b>	<b>40,93</b>	<b>42,92</b>	<b>0,48</b>	<b>12,27</b>	<b>12,75</b>

#### 10.04 Resultados financieros

El detalle de ingresos y gastos financieros por intereses es el siguiente, en euros:

	<i>Euros</i>	
	2021	2020
<b>Ingresos:</b>		
De terceros	650.187,06	-
De E <sup>a</sup> grupo y asociadas	4.528,68	3.385,95
<b>Total de ingresos</b>	<b>654.715,74</b>	<b>3.385,95</b>
<b>Gastos:</b>		
Por deudas con E <sup>a</sup> grupo y asociadas	-12.372,70	0,00
Por deudas con terceros	-517,48	-7.873,07
Otros gastos financieros	0,00	-296,21
<b>Total de gastos</b>	<b>-12.890,18</b>	<b>-8.169,28</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>23,81</b>	<b>3,68</b>
<b>TOTAL</b>	<b>641.849,37</b>	<b>-4.779,65</b>

## 11 Operaciones con partes vinculadas

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

11.01 Saldos con partes vinculadas

a) Inversiones con partes vinculadas a largo plazo y a corto plazo

Estas inversiones a largo plazo se corresponden con saldos de cuentas corrientes/créditos con partes vinculadas, el detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otras partes vinculadas	1.301.766,11	1.077.522,41
<b>TOTAL</b>	<b>1.301.766,11</b>	<b>1.077.522,41</b>

Las inversiones a corto plazo se corresponden con saldos de cuentas corrientes/créditos con partes vinculadas. El detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otras partes vinculadas	1.297.480,26	1.155.916,68
<b>TOTAL</b>	<b>1.297.480,26</b>	<b>1.155.916,68</b>

b) Pasivos con partes vinculadas a corto plazo

Los pasivos con partes vinculadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 se muestran a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otras partes vinculadas	714.564,28	162.992,72
<b>TOTAL</b>	<b>714.564,28</b>	<b>162.992,72</b>

11.02 Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación, en euros:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Venta de mercadería	-	-
Ingresos por alquileres	-	-
Compra de mercadería	451.751,49	499.413,98
Cobro de intereses	2.866,28	3.309,27
Gastos por alquiler	120.000,00	50.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>574.617,77</b>	<b>552.723,25</b>

11.03 Saldos y transacciones con Administradores y Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2021, la Administradora Única de la sociedad ha percibido retribuciones en concepto de sueldos y salarios por importe de 44.975,52 euros. (40.546,74 euros en 2020)

## 12 Información sobre medio ambiente



MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 13 Subvenciones, donaciones y legados

<u>Importe</u>	<u>Concepto</u>
25.000,00	COVID-19: Gobierno de Canarias
1.183.342,33	COVID-19: Gobierno de España
121.405,16	Bonificación cuotas Seguridad Social
<b>1.329.747,49</b>	

## 14 Otra información

### 14.01 Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

### 14.02 Hechos posteriores al cierre

En febrero de 2022 se ha realizado cancelaciones parciales de deudas cantidades de crédito, reduciendo la deuda pendiente.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, no se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

MEMORIA ABREVIADA 2021  
AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO**

**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Administradora Única de **AL PARADISE INTERNATIONAL CLOTHING, S.L.** formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 24.

En Adeje, a 31 de marzo, de 2022

La Administradora Única

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above a horizontal line.

Mira Maher

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

[bdo.es](http://bdo.es)  
[bdo.global](http://bdo.global)



[Auditoria & Assurance](#) | [Advisory](#) | [Abogados](#) | [Outsourcing](#)